

AGENCIA de NOTICIAS

Prensa del Pueblo

Noticias de y para organizaciones sociales que trabajan por la liberación de nuestro pueblo.

Este resumen semanal de noticias y comunicados se entrega sin costo. La Agrupación Rojinegra invita a compartir el periódico una vez leído con otros y otras.

**FESTIVAL LATINOAMERICANO
PRIMAVERA SIN MONSANTO**

19 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 15 HS

CHARLA A CARGO DE
DR. ANDRES CARRASCO
NORA CORTIÑAS

MÚSICA EN VIVO
BANDAS INVITADAS
FERIA, TITERES,
PINTADAS,
Y MUCHO MÁS.

**FRENTE A LAS INSTALACIONES DE MONSANTO
EN MALVINAS ARGENTINAS, CORIDOBÁ**

El próximo 19 de septiembre de 2015, se desarrollarán actividades culturales, para conmemorar el inicio hace dos años del bloqueo a la planta semillera de Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas. Seguí todos los eventos por Radio Zumba la Turba (www.zumbalaturba.com.ar) o la RNMA (www.rnma.org.ar).

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

FM ALAS CUMPLE AÑOS

El Bolsón (RLN).- Un nuevo año de lucha y organización cumple la FM Comunitaria FM ALAS 89.1. Desde Radio La Negra, El Pueblo TV, y Prensa del Pueblo, les mandamos un gran abrazo a cada compañero y cada compañera que sostiene día a día la feliz tarea de comunicar, ser la voz de los que no suelen tener voz en los medios de comunicación comercial.

FM ALAS es centro de capacitación, de organización Popular, es una olla en la que se cocinan y han cocinado muchas cosas lindas. Como organización ha atravesado sin dudas todo tipo de momentos, alegrías, tristezas, pero ha sabido sostener en el tiempo, en el aire y en la gente este gran canal que es la Radio.

Molesta al sistema que pretende un pueblo sumiso, "ordenado" y tranquilos para quienes pretenden con sus negociados llenarse de dinero y poder, fue allanada y sus equipos secuestrados hace ya más de una década... cuando se vivían otras épocas... (Otras?). Una pueblada se generó frente a la FM ante la astucia de Pablito, el operador que conociendo las perillas de la consola que descocía a diario, puso al aire la charla entre los funcionarios de la CNC que se querían llevar los equipos sin mayores contratiempos. Una noticia que recorrió el continente y recolectó el apoyo y reconocimiento desde cada rincón de Nuestramérica. Reconocimiento por su labor, por la formación de compañeros y compañeras. Reconocimiento por haber mostrado en la práctica cómo se "generaba agenda" y se ponía a todos los demás medios a hablar de lo que ALAS proponía. El Hanta virus, el Paso Puelo, Gastre, y tantos temas que fueron puestos en el tapete de un "pueblito" que era chiquito, pero que movía a lo grande.

ALAS, es parte de la historia de Nuestro Pueblo. ALAS fue y es forjadora de muchas miradas, al ser canal de esas miradas que se pretenden ocultar. Nuevamente, vaya nuestro reconocimiento a quienes sostienen y han sostenido al aire este motor de crear, organizar y transformar.

Un año más, no los pone más viejos, los confirma en un camino que sirve de ejemplo para muchos.

GRACIAS FM ALAS, GRACIAS A SU GENTE.

JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

COMUNICADO DE LA F.O.R.A.: UN INTENTO DE RESTRINGIR LA ACCIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJADORES

La Corte Suprema de Justicia tiene para resolver una causa entre el Correo Oficial de la República Argentina S.A. y un grupo de trabajadores, en el cual se discute la legitimidad de una huelga llevada adelante por los trabajadores sin el respaldo de ningún sindicato. En el marco de dicha causa, la Corte ha convocado a organizaciones sindicales y asociaciones interesadas a que presenten informes específicamente referidos a la cuestión de "quién es el titular del derecho de huelga". A esta convocatoria han respondido con sus respectivos informes las dos CTA, ATE, Federación de Trabajadores Aceiteros, SITRAIC, Asociación de Abogados Laboristas, Asociación de Abogados de Buenos Aires, CELS, Instituto de Derecho Social de la UNPL y la UIA.

La controversia sobre quién es el titular del derecho de huelga tiene dos posiciones doctrinarias extremas: por un lado a quienes presentan una tesis restringida que considera que el único y exclusivo titular de ese derecho es el sindicato con personería gremial; y por el otro la tesis amplia que considera titular de ese derecho tanto a los sindicatos (todos) como a los propios trabajadores. Entre estas posiciones extremas existen diferentes posiciones intermedias como la que considera que el derecho de huelga es de los sindicatos sin importar si tienen o no personería gremial pero no de los trabajadores sin organización sindical que los ampare.

Para saber cuál es el fondo del asunto en esta controversia hay que señalar que cuando se dice que son los sindicatos los titulares del derecho de huelga no se está diciendo que son los trabajadores organizados sindicalmente. No se está diciendo que son los trabajadores afiliados a un sindicato y que resuelven ellos mismos hacer una huelga a la patronal. De lo que se habla cuando se dice "sindicato" en este caso es del sindicato como "persona jurídica", como "institución" o "entidad". Y como toda persona jurídica en el sistema legal, la única forma en que el sindicato-institución se expresa es por medio de sus órganos de representación y dirección. Como es sabido, en el modelo sindical vertical vigente los órganos de

CONTINÚA >

VIENE DE TAPA

representación y dirección de los sindicatos están en manos de la burocracia que ejerce la "conducción" de los sindicatos según su pura conveniencia. Por lo tanto, cuando se dice que es sólo los sindicatos los titulares del derecho de huelga se está diciendo que es sólo la burocracia sindical la autorizada para declarar la huelga y que los trabajadores por sí mismos no pueden declararla sin tener la conformidad de la conducción del sindicato respectivo.

Expuesto en sus justos términos la controversia que se plantea, es evidente que la discusión sobre el titular del derecho de huelga es entre la burocracia sindical y los trabajadores. Y quienes dicen que es sólo el sindicato el titular de ese derecho están queriendo quitar a los trabajadores su principal y primogénita arma de lucha contra la patronal y el Estado, arma que históricamente fue ejercida por los mismos antes de la existencia misma de los sindicatos como tales. Habiendo los trabajadores sufrido durante décadas periodos de prohibición absoluta y represión sistemática de la huelga, ahora lo que se intenta hacer es robarle ese arma de lucha a los trabajadores para entregársela a la burocracia sindical cómplice de la patronal y aliada al gobierno de turno.

No resulta difícil demostrar lo ridículo de la supuesta polémica doctrinaria que se plantea y que es instalada sólo para lograr restringir las huelgas y criminalizar a los huelguistas. Si la huelga constituye una medida de acción directa, es claro que los únicos que pueden hacer huelgas son los propios trabajadores ya que el concepto mismo de acción directa quiere decir que son los propios trabajadores los que ejercen la lucha en forma directa y sin intermediarios, autotutelándose como colectivo de trabajadores a efectos de obtener de la patronal sus reivindicaciones. Por lo tanto, es evidente que los autodenominados "representantes" de los trabajadores y que ejercen la conducción de los sindicatos, no pueden hacer por sí solos una huelga por la sencilla razón de que necesitan sí o sí de la adhesión del colectivo de trabajadores quienes son los que efectivamente realizan la huelga. Es decir que se les quiere robar a los trabajadores su principal arma de lucha y entregársela a quienes en realidad no pueden usarla por sí solos.

Lo que se discute y se quiere imponer es una nueva forma de control del colectivo de trabajadores por parte de la burocracia, la patronal y el Estado a efectos de mantener la normalidad del sistema y de la explotación. Si es la burocracia sindical la que puede resolver cuándo una huelga de trabajadores es legítima o no, esa facultad robustece el control que esa burocracia puede ejercer sobre el colectivo de trabajadores y alza su carácter de supuestos representantes del mismo. La conveniencia de ese control se traslada también a la patronal y al Estado a efectos de lograr una resolución pacífica de los conflictos negociando en la conciliación obligatoria



NI OLVIDO NI PERDON

sólo con la burocracia del sindicato por ser la aparente conductora del conflicto, sin importar cuál es la opinión y decisión de los trabajadores que realmente instalaron ese conflicto mediante la huelga.

Independientemente de lo que pueda resolver la Corte en este caso, es importante resaltar que ninguna agencia del Estado puede pronunciarse sobre la legitimidad de una huelga o pretender imponer las condiciones legales para su ejercicio. La huelga es un arma de lucha de los trabajadores y son ellos mismos los que resuelven la oportunidad de llevarla adelante y las condiciones de su ejercicio. Esa arma de lucha también va dirigida contra las agencias estatales que se arrogan la facultad de juzgar sobre la legitimidad de la misma, por no ser el Estado un intermediario imparcial entre trabajadores y patrones sino un claro regulador de la normalidad de la explotación y también un empleador incumplidor más. La cuestión de la huelga y de la lucha de los trabajadores trasciende cualquier regulación legal o fallo judicial que se quiera dictar al respecto, siendo el hecho mismo de las luchas obreras en su realización concreta y efectiva el verdadero escenario en donde las mismas encuentran su límite natural en el grado de solidaridad y de fuerza con la que cuentan para llevarla adelante. Es por eso que el ejercicio mismo de la acción directa por parte de los trabajadores es la que demuestra y seguirá demostrando quiénes hacen y pueden hacer huelgas poniendo fin a la falsa controversia que se quiere instalar sobre la titularidad del derecho de huelga.



**¡VIVA LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES!
¡VIVA LA ACCIÓN DIRECTA!
Consejo Federal 09/09/15
F.O.R.A. - AIT**

AGENCIA de NOTICIAS

Prensa del Pueblo

Noticias de y para organizaciones sociales que trabajan por la liberación de nuestro pueblo.

<http://prensadelpueblo.blogspot.com> - delpueblo.prensa@gmail.com

El presente boletín fue impreso por Ediciones El Choike. Podés descargar todos los ejemplares en formato virtual en www.radiolanegra.com.ar/elchoike.htm

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE

BARILOCHE: GRAVES DENUNCIAS CONTRA MAGISTRADOS CORRUPTOS

(APL) El sábado 29 de agosto alrededor de la 17 horas dos internos del Penal N° 3, ocupantes de la celda 18, tuvieron un altercado con un oficial del servicio penitenciario provincial. En primer momento fuentes oficiales sostuvieron que los ellos habían tomado como rehén al celador por reivindicaciones en torno al sistema carcelario, días después los detenidos se comunicaron con esta agencia y nos narraron la verdad de lo sucedido. El problema surgió porque un celador se quedó con tres mil pesos que un prisionero le había pagado para que traiga droga, como es habitual. También uno de los presos relató que pagó dos mil pesos por cada salida transitoria, que aún no les correspondían, al juez de Ejecución Martín Arroyo y, antes, al magistrado Héctor Leguizamón Pondal. Sus señorías, a la vez, niegan este derecho a presos que sí están en tiempo y forma de acceder al mismo, pero carecen de dinero. Cabe destacar que los propios detenidos pidieron a la APL la publicación de los testimonios que brindamos a continuación. Se trata de Diego Cid, Diego Molina y César González a quien "revolearon" al penal de Roca cuando él es ajeno a todos los hechos ocurridos y pretenden armarle causa interna.

(Leer más en <http://prensadelpueblo.blogspot.com>)

PARA EL SÁBADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EMPANADAS SOLIDARIAS

Para sostener los proyectos: Prensa del Pueblo, Radio La Negra, El Pueblo TV y Editorial El Choike.

Podés encargarlas en: delpueblo.prensa@gmail.com
radiolanegra@gmail.com

LUNES 7 DE SEPTIEMBRE

COMUNICADO DE PRENSA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS DEL PARAJE LAS GOLONDRINAS: SEGUIMOS PIDIENDO POR LOS HUMEDALES

La Asamblea de Vecinos del Paraje Las Golondrinas de Lago Puelo quieren informar a todos los Vecinos de la Comarca y a los medios de Comunicación que :

Como es de público conocimiento, desde hace cuatro años hemos realizado diferentes acciones para lograr la definitiva protección de los Humedales -comunmente llamados Mallines- de la zona alta de Las Golondrinas (que son la fuente de agua y sostén del ecosistema del paraje). Después de varios esfuerzos de coordinación con los entes municipales y provinciales, hemos logrado que el Comité de Cuenca de Lago Puelo efectivice una Declaración para la Municipalidad de Lago Puelo después de reunirse en la ciudad de Lago Puelo el 13 de agosto del corriente año .

Teniendo en cuenta los informes elaborados por la autoridad de aplicación (IPA) presentados en fecha 10/04/2012 ante la Municipalidad de Lago Puelo y el Consejo Deliberante de Lago Puelo, el Comité de Cuenca aprobó por unanimidad la siguiente recomendación: **¿Exhortar a la Municipalidad de Lago Puelo para que a la mayor brevedad posible, sancione y promulgue una ordenanza municipal y las reglamentaciones necesarias para que adecue la legislación municipal vigente a las nociones técnicas y recomendaciones del informe del IPA, así como a las consideraciones y recomendaciones de los informes elaborados por el INTA y por la Dirección de Bosques presentados por la Asamblea de Vecinos de Las Golondrinas?**

Con los antecedentes existentes y dicha declaración, el pasado 2 de septiembre la Asamblea presentó por cuarta vez (presentaciones anteriores años 2012,2013 y 2014) un proyecto de Ordenanza para la definitiva protección de los Mallines o Humedales al Consejo Deliberante de Lago Puelo. En la sesión del jueves 3 de setiembre, el proyecto entró en Comisión. Los Concejales se comprometieron a estudiarlo y a comunicarse con esta Asamblea para cualquier consulta o entrega de más documentación. Finalmente, después de ser tratado en Comisión este Concejo quedó en establecer un día de sesión para efectuar la aprobación de la Ordenanza que garantice la protección, conservación y prevención de daños ambientales e hídricos en los mallines de la parte alta del Paraje Las Golondrinas.

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE



COMISION CONTRA LA IMPUNIDAD

Y POR LA JUSTICIA EN CHUBUT

comisioncontralaimpunidad.tb@gmail.com TelewcontraLaImpunidad

COMUNICADO DE PRENSA: CAMBIOS QUE AUGURAN MAS VIOLENCIA Y MENOS SEGURIDAD

La Comisión Contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut manifiesta su profunda preocupación con relación a los recientes cambios en la cúpula policial y su dirección civil a cargo del Dr Federico Massoni. A partir de esta decisión nuestra provincia tiene una cúpula policial casi enteramente ligada, de forma directa o indirecta, a los más resonantes casos de violencia institucional ocurridos en ella. En el marco de la investigación realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la desaparición forzada de Iván Torres los testigos Diego Álvarez y Miguel Ángel Sánchez declararon haber sido brutalmente golpeados y amenazados de muerte por el hoy Jefe de Policía, Comisario Leonardo Bustos. El actual Jefe de Operaciones, Comisario Miguel Gómez, estuvo imputado en las causas "Chingoleo" (Barrio Tiro Federal de Trelew) y en el operativo "Corcovado", en ambos casos las investigaciones acreditaron los excesos policiales cometidos en los operativos que estaban bajo su mando directo. La causa por la brutalidad en Corcovado sigue hoy en trámite, a la espera de una resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Además Gómez estuvo recientemente en "disponibilidad preventiva" por decisión del propio Gobernador Buzzi, luego de los lamentables hechos ocurridos en Comodoro Rivadavia, en el Km 8 durante el año pasado. Pergaminos de sobra en materia de dirección de operativos violentos para el "flamante" Jefe de Operaciones. Los Comisarios: Carlos Bidera, Andrés Tillería y José de la Cruz Castillo, completan los nombres de una cúpula policial con una impronta muy clara. Las lamentables declaraciones del Secretario de Seguridad consuman un panorama que augura más violencia y menos seguridad. Es francamente repudiable que el Dr. Federico Massoni en sus primeros dichos hable de profundizar las detenciones arbitrarias. Es un insulto a la memoria de Ángel Vargas, de Mauro Castaño y de todos los pibes que siendo detenidos por contravenciones menores, encontraron la pena de muerte en la celda de una comisaría. En todo el país está fuertemente cuestionada la legitimidad de este tipo de detenciones, pero el Secretario de Seguridad pretende que se multipliquen en Chubut. Ni el narcotráfico, ni la trata, ni la venta ilegal de autopartes aparecieron como prioridad en su discurso de estos policías. ¿Qué hará esta nueva cúpula y su dirección civil con respecto al sub comisario de Río Senguer acusado de violar a una menor? ¿Y con los policías que miraron pasivamente cómo era atacado un joven a la salida del boliche Rexo el sábado pasado en Trelew? ¿Y con Carlos Sandoval, comisario con dos condenas judiciales en su haber y que sigue trabajando para la policía? Todos estos hechos han sido de una enorme gravedad institucional y debe haber claridad sobre las decisiones que tomen las autoridades al respecto. La lucha contra la violencia institucional lleva muchos años en Chubut. Los familiares estamos organizados y no nos van a meter miedo designando a estos personajes al frente de la seguridad. Todo lo contrario. Vamos a estar siempre cuando se quiera detener ilegalmente a un pibe. Vamos a seguir en la calle acompañando los importantes juicios que se vienen, como los de los casos de las familias: Almonacid, Castaño y Vamos a seguir insistiendo con los cambios que urgen para terminar con los abusos policiales. Vamos a seguir denunciando cada hecho de violencia policial y vamos a seguir empujando cada causa con investigación, organización y lucha. Comisión Contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut

CICLO DE CINE EL PANTALLAZO:



El Bolsón (ANPP)-El próximo jueves 17 de septiembre a las 21:30 hs, en Radio Alas, El Pantallazo te invita a ver.....

HIT

Claudia Abend y Adriana Loeff reunieron 70 horas de material de archivo y rodaron otras

50 horas de entrevistas y testimonios acerca de 5 canciones uruguayas emblemáticas: Break it all, Brindis por Pierrot, A redoblar, Río de los pájaros y Príncipe Azul. HIT revela cómo esas canciones se convirtieron en símbolos y sobrevivieron el paso del tiempo. La película descubre las historias personales e íntimas de los protagonistas, de quienes fueron olvidados, de los que nunca pudieron desprenderse de sus éxitos del pasado, de los que fueron reivindicados cuando ya era demasiado tarde. HIT nos trae a la memoria la historia de canciones que todos conocemos, que a todos emocionan y que, en algunos casos, hasta ayudaron a cambiar la historia.

CENTRO DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N°3

Comunicados:

El Centro de Educación Agropecuaria N.3 de Mallín Ahogado informa que está abierta la inscripción a los siguientes Cursos: -Buenas Prácticas de Manufactura, que iniciará el jueves 17 de septiembre.

-Herrería Básica, que se desarrolla los viernes por la mañana. Para informes e inscripción, comunicarse al 4498 238 o al correo cea3@elbolson.com

El Centro de Educación Agropecuaria N.3 de Mallín Ahogado está organizando una compra conjunta de papa semilla junto a la Oficina de Gestión Agropecuaria de El Hoyo. Se pueden hacer pedidos por bolsa de 50 kg. de las variedades Spunta y Asterix hasta el día 15 de septiembre. Para más información, comunicarse al 4498 238.

**COMUNICADO DE ANTENA NEGRA TV
EN RESPUESTA A LA AFSCA**

Desde Antena Negra TV celebramos que la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) esté trabajando para que recuperemos los equipos y podamos seguir transmitiendo, tal como afirmó ayer el director de Comunicación del organismo, Fernando Torillate.

Sin embargo, ante la nota publicada en la página web del AFSCA este jueves 10 de septiembre de 2015 (AFSCA trabaja para que Antena Negra recupere sus equipos y se regularice), debemos precisar ciertos puntos a fin de que la opinión pública entienda el conflicto.

1) No es cierto que Antena Negra no se presentó a concursos para obtener su legítima licencia. El concurso mencionado por el funcionario no cumplía con las características necesarias para Antena Negra TV. En ese sentido, con fecha 7 de julio de 2015 el canal comunitario solicitó la apertura de concurso con esas características.

2) Efectivamente, en 2009 Antena Negra TV transmitía en señal analógica canal 4. En ese momento, la televisión digital no existía en el país por lo cual no era posible que Antena Negra TV transmitiera en dicho soporte.

Como todos los canales que estaban transmitiendo en señal analógica, Antena Negra TV espejó su señal en el sistema de Televisión Digital Abierta (TDA), en la señal 20. Se utilizó esa señal porque la misma debía ser utilizada exclusivamente para la TDA, según determina el artículo 2 del decreto presidencial 2456 del 15 de diciembre de 2014 (ver punto 4).

3) Antena Negra TV está totalmente en regla ante todos los organismos pertinentes. Cuenta con matrícula del INAES número 39259 desde el 15 de marzo de 2011 y CUIT 30-71484757-7.

4) La liberación de la señal por parte de PROSEGUUR no puede ser paulatina. Afirmar eso contradice explícitamente lo instrumentado por la presidenta de la República Cristina Fernández de Kirchner en el decreto presidencial 2456, anteriormente nombrado. En el mismo se señala que la señal 20 solo puede ser utilizada para la TV digital, lo cual debía implementarse a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto (a partir del 15 de diciembre de 2014).

5) Considerando lo anterior, la frecuencia del canal 20 sigue siendo ilegalmente usada por PROSEGUUR y la Policía Federal. Estas condiciones demuestran la prioridad de los negociados, en este caso arrastrados del menemismo, por sobre el derecho a la comunicación que nos asiste y al discurso enarbolado por la propia Presidenta de la República.

6) En relación a la participación del AFSCA en la causa judicial en curso queremos aclarar que desde agosto de 2015 la institución estaba enterada de su existencia ya que 3 funcionarios fueron llamados a declarar. En tales declaraciones la institución nos reconoce como un canal de televisión que no es ilegal pero se desentiende dejando vía libre a la AFTIC para actuar.

**Antena Negra TV en la Red Nacional de Medios Alternativos
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2015**

¡NO SOMOS UNA INTERFERENCIA!

¡SOMOS UN CANAL DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA!



Llamamos a todas las organizaciones populares a estrechar lazos solidarios con los compañeros y compañeras de Antena Negra TV, y manifestarse por el cese de la persecución policial y judicial y por la restitución de los equipos incautados.

En prensadelpueblo.blogspot.com toda la información y el seguimiento de este atentado a la comunicación popular.

RNMA

ENredANDO
LAS MAÑANAS

EL PROGRAMA DE LA **RNMA**
RED NACIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS

WWW.RNMA.ORG.AR

La RNMA es un espacio de articulación formado por agencias informativas, radios, programas de radios, canales de tv comunitarios, revistas, comunicadores/as populares y estudiantes de todo el país.



ANPP EN PAPEL E INTERNET

Prensa del Pueblo (ANPP) se entrega sin costo. Este nuevo esfuerzo de la Agrupación Rojinegra invita a compartir el periódico una vez leído con otros y otras. Por ahora, se publicará semanalmente los días martes y se repartirá en instituciones públicas y en medios de comunicación.

Otras noticias que puede leer en:

<http://prensadelpueblo.blogspot.com>

- ↳ NOTA DE OPINIÓN: SARMIENTO: ¿PADRE DE QUÉ AULA?
- ↳ EL SEÑOR DE LOS ALLANAMIENTOS
- ↳ COMUNICADO DE PRENSA DE ORGANIZACIONES, MEDIOS Y PARTIDOS POLÍTICOS REPUDIANDO EL SECUESTRO DE EQUIPOS A ANTENA NEGRA TV
- ↳ NUEVO COMUNICADO DE PRENSA DE ANTENA NEGRA TV
- ↳ CONVOCATORIA A LA CONCENTRACIÓN Y MARCHA EN REPUDIO AL SECUESTRO DE EQUIPOS DE ANTENA NEGRA
- ↳ DENUNCIAN UN ESPIONAJE ILEGAL EN CHUBUT A MILITANTES CONTRA EL EXTRACTIVISMO
- ↳ ANTE LA PROHIBICIÓN DE INGRESAR A LAS CÁRCELES FEDERALES AL PERIODISTA OSCAR CASTELNOVO
- ↳ ATE NEUQUEN CUMPLE CON LAS PRIMERAS 24 HORAS DE CORTES DE RUTA
- ↳ CONCENTRACIÓN POPULAR ANTE EL ATAQUE A ANTENA NEGRA TV, CANAL DE LA RED NACIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS
- ↳ ATE NEUQUEN CUMPLE CON LAS PRIMERAS 24 HORAS DE CORTES DE RUTA
- ↳ TOMA DE TIERRAS PARA LA VIDA DIGNA
- ↳ LA CORTE LLAMA A DISCUTIR EL DERECHO DE HUELGA Y LOS GREMIOS TEMEN UNA OFENSIVA PARA LIMITARLO
- ↳ QATAR. PETRÓLEO, FÚTBOL Y ESCLAVITUD

..... Y MÁS.....